



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2011 098**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FACEA N°057/11 de 21.07.2011, mediante la cual ratifica al profesor Carlos Baquedano Venegas en el cargo de Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente al primer semestre 2011 efectuada por el Sr. Baquedano respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2010-060 de 08.04.2010 y N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Ratifícase como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al profesor **CARLOS BAQUEDANO VENEGAS** a contar del 12 de julio de 2011.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

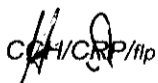
Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 17 de agosto de 2011.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CC/H/CRP/ffp